



REF.: DISPONE CONTRATACIÓN Y PAGO
PROVEEDOR QUE INDICA POR LA
COMPRA DE NEUMATICOS PARA
VEHICULO INSTITUCIONAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1840

PUNTA ARENAS, 29 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.481 de Presupuesto 2011, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Subdirectora del Departamento de Recursos Financieros, a través de solicitud de compra N°234 de fecha 24 de Noviembre de 2011 pide gestionar la compra de Neumáticos para el vehículo institucional de la Junta Nacional de Jardines infantiles.

2.- Que, con fecha 28/11/11 se solicita cotización por 4 neumáticos a los proveedores Esteban Guic y Cía. Ltda., Importadora y Comercial Jorge Bórquez y Cía. Ltda., Salinas y Fabres (Salfa).

3.- Que, en atención al presupuesto disponible se considera que la cotización presentada por el proveedor ESTEBAN GUIC Y CIA. LTDA., es la más conveniente para los intereses institucionales, cumple técnicamente con lo solicitado y con los requisitos para contratar con el estado.

4.- Que, el Art. 10, numeral 8), del Reglamento modificado de la Ley N° 19.886, señala que la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa procederá con carácter de excepcional "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, el procedimiento de trato directo, utilizado en esta contratación.

2.- CONTRATESE a ESTEBAN GUIC Y CIA. LTDA. RUT N°82.120.600-6, con domicilio Manzana 11 sitio 11 de la ciudad y comuna de Punta Arenas, por la siguiente servicio:

Cantidad	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Valor Neto	Valor total
04	Neumáticos para Camioneta LT225/75 R16Maxxis	\$ 75.500.-	\$ 302.000.-
	Precios por zona franca.		

3.- PAGUESE a ESTEBAN GUIC Y CIA. LTDA. la suma de \$302.000.- (Trescientos dos mil pesos) exento de IVA, dentro de 20 días hábiles a la recepción conforme del servicio solicitado y entrega de la Factura correspondiente por parte del proveedor.

4.- El plazo de entrega para el servicio detallado será hasta el 05/12/ 2011.

5.- El Subdepartamento de Recursos Financieros a través de la Sección de Presupuesto, efectuará el compromiso cierto en SIGFE, imputando la suma de \$302.000.- (Trescientos dos mil pesos) al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 011, Subasignación 000, Rubro 0 del Programa 01 del presupuesto vigente para la región.

6.- Una vez tramitada la presente Resolución Exenta, la Subdepartamento de Recursos Financieros de la Dirección Regional, a través de la Sección de Recursos Físicos, emitirá la orden de compra correspondiente, en la web www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA




PAULA VIDAL MUÑOZ
Directora Regional (T.P.)


PVM/STD/ATA/ata

DISTRIBUCION:

- Subd. Recursos Financieros (2)
- Sección Recursos Físicos
- Jardín Inf. papelucho
- Partes Regional

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 29-11-2011
Programa	: A
Ítem	: 22.04.011.000
Código Sigfe	: 000421
Monto	: \$ 302.000.
Firma	:

Marcelo Guerrero Díaz

